

Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas,

Mesa de subasta y apertura de pliegos: Se constituirá en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

(En papel reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en su nombre (o en representación de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» (Gaceta de Madrid) número, de fecha, para la contratación, por el sistema de subasta, de la ocupación y explotación de una caseta para la venta de revistas y periódicos, sita en la plaza de España, me obligo a tomarla a mi cargo, sujetándome en un todo al pliego de condiciones, por la cantidad anual de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 12 de junio de 1978.
El Alcalde.—4.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá (Barcelona) referente a la contratación de las obras de alumbrado público de la calle José María de Segarra.

Advertida omisión en el edicto de contratación de las obras de alumbrado pú-

blico de la calle José María de Segarra, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 de junio de 1978, se adicionan al mismo los siguientes apartados:

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento y a horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Santa María de Barbarrá, 27 de junio de 1978.—El Alcalde, José Font Sallent.—4.891-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pista de atletismo en terrenos municipales.

Es objeto de la presente subasta las obras de construcción de una pista de atletismo en terrenos municipales, sitios en las inmediaciones de la carretera de Valladolid de la ciudad de Burgos, con sujeción al proyecto técnico redactado al efecto y sus pliegos de condiciones administrativas, particulares y básicas del contrato.

El tipo de licitación es de 35.943.727 pesetas, y el plazo de duración de las obras de seis meses, salvo informe técnico en contrario por las razones que habrían de justificarse, en su caso.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, plaza de los Deportes, sin número, donde podrá examinarse. Las proposiciones deberán presentarse en el lugar indicado durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior a la apertura de pliegos.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las fianzas provisional y definitiva que habrán de depositarse se ajustarán a lo dispuesto en el capítulo VII del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de proposiciones deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de construcción de una pista de atletismo en Burgos, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 28 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Ortega del Pozo.—4.823-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1978, por el buque «Atoja», de la matrícula de Alicante, folio 1474, al «Tonda Llinares», de la matrícula de Vilajoyosa, folio 1483.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—8.139-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1978 por el buque «Robert Kennedy», de la matrícula de Barbate, folio 1395, al «Mi Vida», de la matrícula de Santander, folio 2186.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—8.139-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 15 de mayo de 1978 por el buque «Jaime Manuel», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 586, al «Carmimag», de la matrícula de Alicante, folio 1928.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—8.137-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de mayo de 1978 por el buque «Marianito», de la matrícula de Huelva, folio 1835, al «Mariela», de la matrícula de Almería, folio 1854.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—8.136-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de mayo de 1978 por el buque «Isdemir», de la matrícula de Turco, al «Zapata», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2931.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—8.135-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Werner Stienen, presunto inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 329/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación «Audry», marca «Tintorera Super», matrícula Y-8168 (D), intervenido en fecha 14 de abril de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de junio de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—8.269-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Jesús Carballo González, cuyo último domicilio conocido fue en calle Sequeiro, sin número, Pontevedra, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a parte de faltas reglamentarias número 8.347/77, por importe de 4.760 pesetas, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los an-

tecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 12 de junio de 1978.—El Administrador.—8.007-E.

Por el presente se notifica a Hans Willi Van Diest, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en Wolstrase, 24, Bon, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 330/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Ford Cougar», matrícula 628-Z-8138, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 13 de junio de 1978.—El Administrador.—8.006-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de Leandro Oscoz Saratea, cuyo último domicilio conocido era en Elizondo (Navarra), con domicilio en extrarradio, junto a las casas de aviación, por el presente edicto se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, al conocer el expediente número 726/71, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción, procediéndose al comiso del café y turismo intervenidos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de enero de 1959.

Badajoz, 16 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—8.293-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Antonio Rosero Herrero, domiciliado en Frankfurt (Alemania), que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión celebrada el día 14 de junio de 1978, del expediente 329/78, instruido por aprehensión de un televisor, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 16 de junio de 1978.—Visto bueno: El Presidente.—8.245-E.

Desconociendo quién fuera el propietario o usuario del coche «V. M. W.» 300, objeto del expediente de contrabando de este Tribunal 285/78, por el presente edicto se notifica, y para conocimiento de cualquier persona interesada, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 19 de junio de 1978, al conocer sobre el expediente, acordó cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, sin reo conocido, prevista en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, declarando el comiso del coche para su aplicación reglamentaria, y reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos sin que se interponga recurso para ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 20 de junio de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—8.281-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Quiles Saz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 163/78, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en ciento cinco mil quinientas (105.500) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 16 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.220-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Huerta Fernández y a su hijo Juan José Huerta Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle José Manuel Pedregal, portal 4-8.º B. Avilés (Oviedo), inculcados en el expediente número 382/77, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 49.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 19 de julio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1934.

Ceuta, 23 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.767-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Santos Almeida, Antonio André e Hipólito Ferrera da Luz, padres de los menores Fernando Jorge Pessanha de Almeida, José Manuel Nunes Andrés y Rui Dinis Lopes da Luz, con últimos domicilios conocidos en avenida Uruguay, 29-5.º D, Lisboa; avenida Uruguay, 49-5.º derecha, Lisboa, y rue Quinta do Charquinho, 6-B, Lisboa (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de julio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 287/78, en el que figuran como presuntos inculpaos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 27 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.770-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mario Joaquín Lopes da Silva, padre del menor Luis Joaquín Carneiro da Silva, cuyo último domicilio conocido es en Rua Cimo de Vila, 346, Vila de Conde, Porto (Portugal), inculpaado en el expediente número 244/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 49.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente d. este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de julio de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 27 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.771-E.

Desconociéndose el actual paradero de Attilio Corona, padre de la menor Daniela Corona, con último domicilio conocido en Via Monte delle Gioie, número 7, Roma (Italia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de julio de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 289/78, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.788-E.

Desconociéndose el actual paradero de Maimon Kared, padre del menor Mohamed Maimon Kared, con último domicilio conocido en Batamat, número 11, Casablanca (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de julio de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por C. artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 285/78, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.789-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Vorduguer y su hijo Rafael Francisco Vorduguer Acinas, con último domicilio conocido en Domingo da Silva, 2, tercero-D, Madrid, ambos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de julio de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 85 B/78, en el que figuran como presuntos inculpaos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—8.894-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de modificación de uso de una zona del plan parcial de ordenación del polígono «Bens» (segunda fase), sito en el término municipal de La Coruña

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de modificación de uso de una zona del plan parcial de ordenación del polígono «Bens» (2.ª fase), sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de

Obras Públicas y Urbanismo, calle Concepción Arena, 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrot.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Lagos Urbanizados, S. A.».

Con domicilio en: Madrid, calle Alfonso XII, número 8.

Representado por don Pedro Sánchez García.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento urbanización «Virgen de la Nueva».

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 75.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche. Embalse de San Juan.

Términos municipales en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sea incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 14401/78).

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—9.470-C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de La Coruña

Extravío de título académico

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se hace público que doña Felicitas San León Martín ha extraviado el título

de Maestra de Primera Enseñanza del plan cultural de 1942.

Si en el plazo de treinta días no se recibe reclamación alguna, se elevará la correspondiente documentación al Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando el duplicado del mencionado título.

La Coruña, 12 de mayo de 1978.—La Directora.—1.813-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2819/1967, de 20 de octubre, se hace saber que en el diario «Jaén» del día 9 de mayo de 1978 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de 23 de mayo, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados, por la solicitud de imposición de servidumbre

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 28.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 28.000, al interés bruto anual del 8,8563 por 100 los tres primeros años, 9,1092 por 100 los tres siguientes y 9,3623 por 100 los cuatro últimos años, pagadero por semestres vencidos los días 20 de abril y 20 de octubre de cada año, a partir del 20 de octubre de 1977; amortizables por sorteo, en ocho anualidades iguales, a partir del tercer año de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de 29 de marzo de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de mayo de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—9.053-C.

BANCO DE NAVARRA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 16.714, de 100 acciones «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», con referencia técnica número 67790000040811, a favor de «Pacharanasa, S. A.», se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado el mencionado resguardo de depósito, y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 28 de junio de 1978.—Banco de Navarra.—Por poder.—9.071-C.

forzosa y declaración de urgente ocupación formulada por Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., para una nueva línea eléctrica aérea a 25 KV., con 739 metros de longitud, con origen en la línea existente que suministra energía a caseta «Cerámica el Cruce» y final en el último poste de la línea que da servicio a caseta «Cerámica Juan Gracia», en Bailén, cuya línea fue autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por esta Delegación Provincial con fecha 8 de septiembre de 1977.

Jaén, 1 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—4.436-14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don Marcial Rodríguez Fernández.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA SEVILLA

Oficina principal: Méndez Núñez, 12

Extraviado resguardo número 4, comprensivo de un certificado de depósito, serie SV, número 6, importe nominal pesetas 500.000, expedido el 1 de mayo de 1975, vencimiento el 1 de mayo de 1978, a nombre de doña Joaquina Arteman Cunill, se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Sevilla, 15 de junio de 1978.—El Director, Julio I. Laespada.—8.795-C.

ORION COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

BARCELONA

Vía Layetana, 38, pral.

De conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1951, que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en especial a lo previsto en sus artículos 134 y 143, se anuncia a todos los efectos que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 1 de julio de 1978, en su domicilio social de Vía Layetana, número 38, se tomó el acuerdo de fusionar por absorción la Delegación para España de la «Compañía de Seguros Nacional Suiza», también con domicilio en Barcelona, en Vía Layetana, número 38.

Esta publicación se hace al objeto de cumplir con los trámites legales establecidos en la Ley, para que, dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación del último anuncio, puedan hacer sus alegaciones quienes tuvieran legitimidad para ello.

Barcelona, 3 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Semir Rovira.—3.142-D.

2.º 8-7-1978

CIMENTACIONES Y FORJADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad de fecha 7 de abril de 1978,

Localidad del emplazamiento: El Burato (Baños de Molgas).

Capital: 51.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 19 de junio de 1978.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Rerpesa.—4.380-B.

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: «Unión de Industriales de Ledrada, S. A.».

Objeto: Instalación de un Matadero Frigorífico de Porcino.

Emplazamiento: Ledrada.

Capacidad: 500 cerdos diarios.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 15 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—4.356-B.

se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Conquistador Benito de Baños, número 2, el día 26 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en igual lugar y hora del siguiente día 27, en segunda convocatoria, en el siguiente orden del día:

A) Dar cuenta de la decisión tomada por el Administrador único de la Sociedad, don Antonio Hernández Maestre, de acogerse al estado de suspensión de pagos.

B) Recabar de dicha Junta general extraordinaria la ratificación del anterior acuerdo o decisión para acreditar ante el Juzgado en el que se tramita la solicitud de suspensión de pagos.

Para asistir a la Junta será preciso que los accionistas depositen en la Caja social las acciones que posean, o los resguardos que acrediten que están depositados en algún establecimiento bancario; todo ello de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos.

Córdoba, 10 de mayo de 1978.—El Administrador único, Antonio Hernández Maestre.—4.541-3.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones simples convertibles, emisión de marzo de 1977

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 3, el interés de las obligaciones números 1 al 700.000 de la serie «A» y números 1 al 14.000 de la serie «B», correspondiente al primer semestre de 1978, por un líquido a percibir por cupón de 45 pesetas las obligaciones de la serie «A» y de 2.250 pesetas las obligaciones de la serie «B».

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.080-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión de 1963

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entre-

ga del cupón número 31, el interés de las obligaciones no amortizadas números 83.226 al 83.240; 289.901 al 292.716; 320.217 al 343.218; 392.028 al 406.523; 434.024 al 455.915; 483.416 al 535.813; 544.519 al 547.002; 547.589 al 547.613; 547.864 al 547.713; 547.856 al 547.875 y 547.886 al 548.187, correspondientes al primer semestre de 1978, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.084-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión de 1972

A partir del día 1 de julio próximo, en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, Madrid, se hará efectivo a las obligaciones que se encuentran en circulación en el primer semestre de 1978, y contra entrega del cupón número 12, el interés correspondiente a dicho semestre, por un líquido a percibir por cupón de 36,25 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.085-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Conversión de las obligaciones simples emisión de marzo de 1977

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, y dentro del plazo que fue anunciado oportunamente, han optado por la conversión en la primera opción tenedores de obligaciones por un valor nominal de 140.391.000 pesetas, correspondiente a 20.391 obligaciones de la serie «A» y 2.400 obligaciones de la serie «B», que quedarán amortizadas en 30 de junio del corriente año.

Las obligaciones amortizadas han quedado convertidas en 280.72 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 9.971.554 al 10.252.335, ambos inclusive, de la segunda serie, que representa un nominal de 140.391.000 pesetas.

A los poseedores de obligaciones que han optado por la conversión les serán canjeados sus títulos por las acciones del 1 al 31 de julio de 1978, en las oficinas de la Sociedad emisora, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros o en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero y Crédito Balear.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1978.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.079-C.

UNIDAD PLV, SERVICIOS PLENOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad «Unidad PLV, Servicios Plenos, S. A.», se cita a los accionistas de la misma para la celebración de Junta general extraordinaria, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Roberto Bassas, número 26, tercero, 1.ª, el día 1 de agosto próximo, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 2 del propio mes de agosto, a las nueve horas, en segunda convocatoria, y en el propio domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1977.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Cese de uno o dos Consejeros de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de uno o dos nuevos Consejeros en sustitución de aquéllos.

Barcelona, 10 de junio de 1978.—El Consejero-Delegado, Juan Gimeno Boix.—9.064-C.

INMUEBLES NUEVO MADRID, S. A.

MADRID

Conde de Aranda, 15

Disolución de la Sociedad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1978, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad y a la consiguiente apertura del periodo liquidatorio, designando liquidadores.

Durante la fase liquidatoria, la Compañía girará bajo la denominación «Inmuebles Nuevo Madrid, S. A.», en liquidación.

Madrid, 7 de julio de 1978.—Un liquidador.—9.454-C.

INMUEBLES NUEVO MADRID, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general, a celebrar en el domicilio social, Conde de Aranda, 15, Madrid, el día 25 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 26, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad.
- 2.º Aprobación de la gestión de los liquidadores.
- 3.º Distribución del activo social.

Madrid, 7 de julio de 1978.—Un liquidador.—9.455-C.

NEGOCIOS ASOCIADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 23 de sus Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, de Valencia, el día 28 de julio de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Ampliar el capital social.
2. Modificación de los artículos 16, 24, 27, 32, 33 y 34 de los Estatutos sociales.
3. Autorizar al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija en la cuantía, forma y condiciones que estime convenientes dentro de los límites acordados por la Junta general de accionistas y para que, en su caso, aumente el capital social como consecuencia de la conversión en acciones de los títulos que se emitan, pudiendo también para este caso modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Concesión al Consejo de Administración de la facultad contenida en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en tal sentido.

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.446-C.

5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes, mediante la oportuna acreditación estatutariamente requerida, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 27, 1.ª de Valencia.

Valencia, 5 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.467-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 11 DE JULIO DE 1969

Pago de cupón

El próximo 11 de julio vence el cupón número 18 de esta emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Amortización de obligaciones

Verificado el séptimo sorteo para la amortización de 10.280 títulos de la citada emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números:

39.297 al 46.271 y
52.542 al 55.826, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Podrán hacerse efectivos en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 6 de julio de 1978.—Europistas Concesionaria Española, S. A.—P. P., Jesús Cañazares.—3.147-D.

BRAM, S. A.

La Sociedad «Bram, S. A.», convoca Junta general ordinaria para el día 27 de julio de 1978, a las diecinueve horas, en Rafael Calvo, número 18, 5.ª planta, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación —si procede— del acta de la Junta anterior.
2. Presentación del balance del año 1977.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Presidente, Enrique Burkhalter Anel.—9.445-C.

BRAM, S. A.

La Sociedad «Bram, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el día 28 de julio de 1978, a las diecinueve horas, en Rafael Calvo, número 18, 5.ª planta, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación —si procede— del acta de la reunión anterior.
2. Nombramiento de un nuevo Secretario del Consejo de Administración.
3. Propuesta de la venta de las oficinas «E» y «F» en Rafael Calvo, número 18, 5.ª planta.
4. Presentación de los balances de los años 1975 y 1976.
5. Estudio de la actividad futura de «Bram, S. A.».
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Presidente, Enrique Burkhalter Anel.—9.446-C.

ALMELLANAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía «Almellanas, S. A.», en sesión celebrada en fecha 6 de julio de 1978, ha

tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social, calle de San Juan, 7, 2.º 2.º, en Reus (Tarragona), el día 26 del presente mes de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum se celebrará, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes de julio, en los mismos lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización transmisión de acciones entre varios accionistas de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán dar fiel cumplimiento a los artículos de los Estatutos sociales sobre asistencia a las Juntas.

Reus, 6 de julio de 1978.—Almellanas, Sociedad Anónima.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Alabart Perramón.—9.466-C.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, «Cementos Alfa, S. A.», pagará a sus accionistas un dividendo del 15 por 100, con impuestos a cargo del accionista, que será satisfecho en el domicilio social de la Entidad, sito en el número 4 de la calle Calderón de la Barca, de la ciudad de Santander, previa justificación por el accionista de los títulos correspondientes y contra cupón número 56.

El pago podrá hacerse efectivo a partir del día 15 de julio, desde las nueve hasta las trece horas.

Santander, 1 de julio de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 9.444-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de julio del corriente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, Auditorio «A», sito en esta capital, avenida del Generalísimo, número 29, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, calle de Cavanilles, número 58, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, o en cualquier otro establecimiento de crédito, cinco días antes, por lo

menos, al señalado para la celebración de la Junta, y proveerse de las tarjetas de control de asistencia y voto, por mediación de cualquiera de las citadas Entidades.

Si, como es presumible, en virtud de lo acaecido en anteriores convocatorias, no pudiere constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, por falta del quórum necesario, lo que se anunciará a su debido tiempo, se celebraría en segunda convocatoria, a las once de la mañana del día 27 de julio, en el mismo lugar.

Orden del día

A) Lectura de los acuerdos que se proponen a la Junta y que son los siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1977.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración hasta el día 7 de junio de 1978, en cumplimiento del Real Decreto-ley 13/1978, de 7 de junio; con la reserva, respecto a dicho balance y cuenta de Resultados de que no puede entenderse como relación última e irrevocable de los valores activos y pasivos de la Compañía, toda vez que existe por parte de los señores accionistas la firme decisión de exigir del Estado, en vía administrativa y si es necesario judicial, la indemnización correspondiente al desequilibrio financiero de la concesión impuesto unilateralmente a la Compañía por la política tarifaria del Gobierno en los últimos años. De este modo, los activos de la Compañía, para su real valoración habrán de tener en cuenta el crédito resultante que se computará cuando éste resulte líquido.

3.º Acuerdos relativos al Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

B) Turno de intervención de los señores accionistas que lo soliciten.

C) Votación de las propuestas.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.456-C.

CRENISOL JAEN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en esta ciudad, en el salón de actos de la Federación Empresarial Jiennense, sito en avenida de Madrid, 32, principal, el próxi-

mo día 22, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nombramiento de censores de cuentas.

Elección de cuatro Consejeros.

Ruegos y preguntas.

Jaén, 1 de julio de 1978.—El Secretario, Manuel Díaz García.—4.740-4.

FINANCIERA INMOBILIARIA CISNEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 23 de sus Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, de Valencia, el día 26 de julio de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Ampliar el capital social.
2. Modificación de los artículos 16, 24, 27, 32, 33 y 34 de los Estatutos sociales.

3. Autorizar al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija en la cuantía, forma y condiciones que estime convenientes dentro de los límites acordados por la Junta general de accionistas y para que, en su caso, aumente el capital social como consecuencia de la conversión en acciones de los títulos que se emitan, pudiendo también para este caso modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4. Concesión al Consejo de Administración de la facultad contenida en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en tal sentido.

5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes, mediante la oportuna acreditación estatutariamente requerida, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 27, primera, de Valencia.

Valencia, 4 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.468-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).